

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de octubre 2021



La CRE retiene 54 carrotanques de gasolina importada en Ciudad Juárez desde hace más de un mes: Grupo Energex

Inspectores de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) han retenido desde hace más de un mes un cargamento con 5.5 millones de litros de gasolina importada, en Ciudad Juárez, Chihuahua, propiedad de Biocombustibles Internacionales, (filial de la regiomontana Grupo Energéticos), por un valor de 100 millones de pesos, informó la empresa.

Biocombustibles Internacionales, ha sido afectada al no poder suministrar el combustible a sus clientes en la zona norte, a pesar de demostrar con documentos la procedencia lícita de una importación de combustible desde Estados Unidos, que se realizó a través de Valero Marketing and Supply de México, empresa con permiso vigente de importación.

El 31 de agosto pasado, en una inspección extraordinaria realizada por Jorge Garduño Contreras y René Maximiliano Alcalá Villafuente, inspectores de la CRE, determinaron clausurar la instalación ferroviaria a donde llegó el cargamento de combustible a través de carrotanques, pues está en trámite la entrega de la Manifestación de Impacto Ambiental que requiere la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).

“Lamentablemente, no contábamos en ese momento con la Manifestación de Impacto Ambiental, la cual está en trámite y detenida por la pandemia, y por este motivo se nos clausuró la instalación, perjudicando a terceros, es decir, a Biocombustibles Internacionales, que tenían en nuestra planta los carrotanques con combustible importado de manera legal”, explicó Santos Arteaga Rubio, gerente de la terminal Agroindustrial Liderlac, ubicada en Ciudad Juárez.

El representante de Biocombustibles Internacionales, Rubén Carrizales, quien estuvo en la visita y proporcionó a los inspectores de la ASEA y de la CRE todos los pedimentos de importación por parte de Valero, las facturas de la compra del combustible por parte de Biocombustibles Internacionales y la documentación que acredite el origen lícito y trazabilidad del producto.

Sin embargo, los inspectores de la CRE lo omitieron en las actas, y exigieron la presencia del representante legal de quien transportaría el combustible, TransEnergéticos, (también filial de Grupo Energéticos), pese a que se les exhibió en documentos y en las facturas que el cargamento era propiedad de Biocombustibles Internacionales.

Los inspectores realizaron la clausura temporal aduciendo también que, al mantener el petrolífero en carrotanques y toda vez que no cuenta con la autorización para el almacenamiento de petrolíferos, resultaba procedente la medida.

Las actividades de trasvase no se encuentran definidas como actividades que requieran un permiso de la CRE y se asumen como una actividad inherente al transporte y distribución de petrolíferos.

Arteaga Rubio, de Agroindustrial Liderlac, enfatizó que ellos no reciben combustible de importación sin que esté debidamente documentada la operación, y cuenta con los pedimentos por parte del importador y otros requisitos como el origen del país de procedencia, y la factura que ampara la adquisición del producto.

Para solicitar la suspensión provisional de la medida cautelar, Biocombustibles Internacionales promovió un amparo ante el Juzgado de Distrito en el Estado de Chihuahua, el pasado 22 de septiembre, con número de expediente 674/2021, el cual fue negado. El Economista

12 de octubre 2021



2

Modelo de autoabasto energético permite fraude fiscal: Sener

Con los contratos de autoabasto, modelo que permite la generación de electricidad en empresas privadas, se creó un mercado eléctrico paralelo, pues 239 centrales venden energía a más de 77 mil empresas e incurrir en fraude fiscal, dijo Rocío Nahle García, titular de la Secretaría de Energía (Sener).

Durante la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, la funcionaria explicó que con la reforma energética de 2013 se permitió que compañías pudieran generar electricidad y transportarla a través del uso de la red de transmisión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

García Nahle detalló que actualmente hay 239 centrales de autoabasto, de las cuales venden electricidad a 77 mil 767 usuarios y no sólo a los 239 consumidores.

“Decayeron en una práctica ilegal, creando un mercado paralelo donde simulaban tener socios para vender electricidad, utilizando las líneas de transmisión de la CFE e incurriendo en fraude fiscal”, destacó.

La funcionaria señaló que empresas como Femsa (con las tiendas de conveniencia Oxxo), Bimbo, Cemex, Walmart, entre otras han aprovechado este esquema. Nahle García señaló que las 191 plantas de generación de CFE están subutilizadas, pues debido a la reforma energética impulsada en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto sólo operan al 55 por ciento de su capacidad, a pesar de que 69 son energías limpias, es decir, hidráulicas, geotérmicas, nuclear, eólica y solar. Apuntó que en 2020 la CFE tuvo que comprar 90 teravatio-hora en el mercado eléctrico por 223 mil millones de pesos y por tener sus plantas subutilizadas no generó 215 mil millones de pesos.

Agregó que esto sucede porque el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) sube primero la energía a la red de transmisión primero a quien oferte más barato, que por lo general lo hacen los privados, quienes ofrecen a 2.15 pesos el kilowatt, pero se paga al terminar el día 3 pesos.

La funcionaria denunció que los privados se rotan en grupos para mantener su prioridad. “Al final del día a todos se les paga por igual el precio más alto, haciendo esto un mercado perverso”, dijo.

“La reforma eléctrica plantea eliminar las modalidades ilegales de generación privada y que en el 46 por ciento de producción que a diario despachen, se tenga una auténtica competencia, justa y pareja”, dijo.

Comentó que se han construido 34 centrales privadas bajo el esquema de productores independientes de energía y la CFE está obligada a comprar su energía por 25 años, para apalancar su inversión, y al final la central queda para ellos.

“En este modelo la CFE está obligada a pagar el 100% de la generación, aunque le entreguen menos y el excedente lo revendan en otro modelo ilegal llamado de autoabasto”, apuntó.

Mencionó que actualmente la CFE ha pagado más de 6 mil millones de pesos de certificados de energía limpia a 335 centrales privadas y al finalizar el contrato se habrá subsidiado el 50 por ciento de la inversión inicial en estas plantas.

García Nahle reiteró que la reforma eléctrica busca convertir a la CFE en un organismo del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la electricidad y el Sistema Eléctrico Nacional, así como de su planeación y control.

“Será autónoma en el ejercicio de sus funciones y en su administración, y estará a cargo de la ejecución de la transición energética en materia de electricidad”, dijo.

Comentó que la CFE podrá vender su electricidad producida y obtener mayores ingresos, además seguirá garantizando llevar a los 46 millones 200 mil usuarios energía constante las 24 horas a precios bajos.

Añadió que la CFE generará como mínimo el 54 por ciento y los privados el 46 por ciento, por lo que esto garantiza a todos los mexicanos seguridad energética. La Jornada

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de octubre 2021

3

Profeco justifica que el precio del gas esté 'por las nubes' pese a control de precios

Se estima que entre el **10 y el 16 de octubre el precio promedio del gas LP sea de 26.05 por ciento por kilogramo**, de acuerdo con datos de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

En tanto, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) detalló este lunes que los precios promedios nacionales observados el 6 de octubre corresponden a 13.53 pesos por kilo en el gas estacionario y 25.01 por kilo en cilindro.

Ricardo Sheffield, titular de Profeco, explicó que esto responde al aumento en los precios del petróleo; sin embargo, sostuvo que se mantienen por debajo del 'tope'.

“Se han venido respetando los precios máximos en todas las regiones en las que está dividido el país, aunque por el aumento de los precios del petróleo ha venido aumentando el precio máximo semana con semana, pero se puede mantener por debajo de eso”, sostuvo en la 'mañanera'.

Con la estimación de la CRE, el precio promedio de este insumo ya supera los niveles previos al control de precios gubernamental, debido a que el pasado 31 de julio, el promedio nacional se ubicaba en 25.9 pesos por kilogramo.

Al igual que la semana pasada, 19 entidades del país ya superan los precios que había antes del control de precios.

De manera particular, **las diez entidades que registraron la mayor alza de precios en estos dos meses y medio han sido Chiapas (12.1 por ciento), Tamaulipas (10.1), Chihuahua (8.5), Oaxaca (7.8), San Luis Potosí (6.4), Nayarit (5.8), Zacatecas (5.6), Jalisco (5.1), Guerrero (4.7) y Nuevo León (4.7).** El Financiero

Transitar a energías limpias, un área de alto impacto para impulsar crecimiento: David Malpass

Para evitar una década perdida tras la crisis que el COVID-19 dejó en las economías en desarrollo es indispensable **acelerar la vacunación** y, con ello, poner énfasis en cuatro áreas clave en donde se puede lograr hacer una diferencia para alcanzar el crecimiento sostenible e incluyente, expuso David Malpass, presidente del Grupo del Banco Mundial.

“Apoyar la **transición energética con fuentes más limpias de generación de energía** es el punto de entrada más obvio. Los esfuerzos deben enfocarse en los compromisos de mayor impacto, el principal recurso es que las emisiones de gases de efecto invernadero deben reducirse y los países más pobres necesitan más preparación y adaptación”, indicó en su mensaje de apertura del panel 'Crecimiento en tiempos de crisis', el primero de los trabajos de esta semana de las Reuniones de Otoño del Banco Mundial y el FMI.

La primera es la **estabilidad económica** para permitir un crecimiento de mediano plazo consistente en una transición en la que se consideren las condiciones del país incluido el espacio fiscal, la política monetaria debido a presiones inflacionarias y el control de riesgos.

La segunda es **apalancar la revolución digital**, abre la oportunidad de transformar muchos sectores de la economía como finanzas, servicios, educación, salud e incluso agricultura, también con efectos transformadores para el sector público.

Un **desarrollo más limpio y sostenible** es la tercera área en donde se podrá hacer la diferencia, afirmó el presidente del Banco Mundial. Apoyar la transición energética con fuentes más limpias de generación de energía como punto de partida. Los esfuerzos deben enfocarse en los compromisos de mayor impacto, el principal recurso es que las emisiones de gases de efecto invernadero deben reducirse y los países más pobres necesitan más preparación y adaptación.

Soluciones limpias para los sectores del transporte, agricultura y urbanización darán sostenibilidad medioambiental. Los esfuerzos deben enfocarse en los sectores de mayor impacto y- las emisiones de gases de efecto invernadero deben reducirse.

Además, Malpass consideró que “**invertir en las personas es la mejor inversión que podemos hacer**”. La educación funcional y sistemas efectivos de salud, requieren más recursos presupuestarios y necesitan también soluciones escalables para aumentar la calidad de los servicios y mejorar la enseñanza de los niños, incluso en formas digitales. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de octubre 2021



Reforma eléctrica de AMLO: 'No se nacionalizará ni un tornillo ni tuerca', asegura Nahle

Con la reforma eléctrica enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador no se nacionalizará ningún tornillo o tuerca, sostuvo este lunes Rocío Nahle, titular de la Secretaría de Energía (Sener).

“Entre el 54 y 46 por ciento van a coexistir (la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y las empresas privadas) para poder suministrar el 100 por ciento (de la energía), esto es lo que comentaba el señor presidente: los privados van a estar en el mercado en el 46 por ciento y **no se les va a nacionalizar ni un tornillo ni una tuerca**”, dijo en la ‘mañanera’.

Nahle detalló este lunes los parámetros en los que se basaron para realizar la reforma eléctrica que presentó el mandatario.

La funcionaria indicó que esta reforma permitirá garantizar a todos los mexicanos la seguridad energética, por lo que las tarifas de luz se podrán mantener a un precio por debajo de la inflación.

Esta reforma contempla el litio como mineral estratégica, el 25 y 28 que el litio es propiedad de la nación, no concesiones, no constituir un monopolio. Dentro de esta iniciativa se contempla al litio como mineral estratégico, y en ese sentido remarcó que este elemento es propiedad de la nación por lo que no se entregarán concesiones para su explotación o exploración y tampoco se construirán monopolios en esta materia.

“Las concesiones mineras ya otorgadas y por las cuales ya se está explorando y explotando el oro, cobre y plata se conservan en los términos que fueron entregados... (sin embargo) no amparan la explotación y explotación del litio”, explicó. El Financiero

Advierte la AMEXGAS cancelación de rutas de reparto de gas LP

La Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado de Petróleo y Empresas Conexas (AMEXGAS) advirtió que de continuar el tope máximo a los precios del combustible, la situación del reparto y de la distribución se agravará en los próximos días.

“Debido a la situación actual, la Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado de Petróleo y Empresas Conexas (Amexgas) estima que ya han cerrado aproximadamente un 10% del total de las rutas en el país, situación que podría agravarse en los próximos días”, dijo en un comunicado, justo este lunes en que el Gremio Gasero Nacional, la organización que aglutina a los repartidores independientes del gas, convocó a paro nacional a partir del lunes las 14:00 horas.

La AMEXGAS refirió que, hasta hace un mes, existían 35 mil rutas de reparto y 4,700 estaciones de servicio, mediante las cuales se realizaban más de un millón de servicios diarios en los hogares, en ciudades, rancherías, así como en comercios, hospitales, tortillerías, panaderías, hoteles, restaurantes e industrias.

“El modelo económico de precios máximos que establece la CRE debería reflejar la realidad de los costos de operación de las empresas distribuidoras para evitar que se sigan cerrando más rutas generando desempleo y principalmente para garantizar el abasto a la población consumidora”, consideró la Asociación.

De no hacerlo, advirtió, esta situación podría afectar el suministro del gas en 80% de los hogares mexicanos y en millones de pequeñas y medianas empresas que requieren del abasto diario de este vital producto para sobrevivir y mantenerse en operación. De igual forma, previó que de continuar operando con un modelo de precios “alejado de la realidad económica”, se incrementará sustancialmente el riesgo de continuar eliminando zonas de reparto por la incosteabilidad económica, generándose con ello más desempleo, menos inversiones en infraestructura, más desabasto y fomentando con este escenario el incremento del robo de gas, la inseguridad y distribución ilícita del producto, afectando principalmente a la población consumidora.

Por último, la AMEXGAS solicitó una reunión con la CRE y con la Secretaría de Energía (Sener) para revisar el modelo económico de precios máximos que se está aplicando y coadyuvar en encontrar una estrategia integral que permita brindar las condiciones necesarias para garantizar la distribución y el abasto de este vital producto para todos los mexicanos. Energía a Debate

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de octubre 2021

5

Reforma Eléctrica: qué propone el Gobierno Federal para la CFE

El pasado 30 de septiembre, el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de materia energética en el área de **electricidad**.

En términos generales, la reforma propone una renovación a los [artículos 25, 27 y 28](#) y los **nueve transitorios** de la Constitución Mexicana, con la cual, entre otras índoles, se buscará el “**rescatar y fortalecer**” a la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**).

Durante la conferencia de prensa matutina, **Rocío Nahle García**, secretaria de Energía, detalló que uno de los principales puntos propone que la Comisión transite de ser una **Empresa Productiva del Estado** a un **Organismo del Estado** con personalidad **jurídica y patrimonio propio**, así como **autónoma** en el ejercicio de sus funciones.

Esto, explicó, permitirá que las **nueve subsidiarias** - creadas **sin relación comercial, ni financiera** en 2013, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto - se reintegre y, con ello, se erradique la fragmentación que, dijo, impide la consolidación de la CFE como una sola empresa.

Asimismo, el proyecto establece que subsistirán como subsidiarias oficiales: **CFE Telecomunicaciones e Internet para todos, CFE energía, CFE Internacional y CFE Capital**.

Aclaró que el Centro Nacional de Control de Energía (**CENACE**) se **reincorporará** a la empresa, con el objetivo de que ésta tenga el control del **despacho de electricidad**; también se habla de eliminar los **contratos legados** de hace ocho años, que, señaló, consentían que dos subsidiarias compraran electricidad entre ellas mismas a precios altos.

Respecto al servicio del suministro eléctrico, la titular aclaró que **sí existirá un equilibrio** en la producción del recurso: al menos el **54% del mercado** corresponderá a la **Comisión**, mientras que el **46%** restante será para las **empresas privadas**.

“Los privados van a estar en el mercado y no se les va a nacionalizar ni un tornillo, ni una tuerca”.

Esta medida, según la propuesta de reforma, salvaguardará la misión de servicio social de la CFE, así como el mantenimiento de las **tarifas debajo de la inflación**.

En materia de preservación del **litio**, el sexto transitorio de la reforma plantea que las concesiones mineras ya otorgadas por el Estado **no se ampararán** para la explotación o producción del recurso, a pesar que ya se encuentren en actividades; dicha restricción **no aplicará** a aquellas con historial de explotación de litio avalado por el Estado mexicano. El Financiero

Reforma eléctrica le costaría al gobierno 60 mmdd por indemnizaciones

El gobierno federal debe prepararse para pagar hasta 60 mil millones de dólares por indemnizaciones a inversionistas afectados, si la reforma eléctrica propuesta por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** es aprobada, advirtió la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (**Concamin**).

El presidente de la cúpula de industriales, **José Antonio Abugaber**, apuntó en su cuenta de **Twitter** que esta cifra es equivalente al 6 por ciento del Producto Interno Bruto (**PIB**), que es como se mide el valor de la economía del país.

Apuntó que, con la **reforma** propuesta hace casi dos semanas, se vulnera el principio de constitucionalidad de no retroactividad de la ley, al cancelar los permisos de generación previamente pactados.

Agrega que si se aprueba se van a generar aumentos en los costos de generación de energía por más de 60 mil millones de pesos anuales afectando directa o indirectamente a los **consumidores**.

Explica que en 2020, el costo promedio de generación del sector privado fue de 690 pesos por megawatt, mientras que el de **Comisión Federal** de electricidad fue de aproximadamente mil 413 por megawatt, cerca del doble.

Asimismo, **Abugaber** añadió que la desaparición del esquema de autoabasto encarecerá la energía empleada para producir cerca del 14 por ciento del PIB nacional, “lo cual podría generar inflación descontrolada”.

El líder de los industriales recordó que la energía eléctrica representa el segundo costo más alto para las micro, pequeñas y medianas empresas y que con la eventual entrada en vigor de la reforma, los costos van a incrementarse, lo que pone en riesgo de quiebra a cientos de miles de negocios y los empleos que generan. También, dentro de las afectaciones que se pueden generar, apuntó otras en el rubro de **Estado de Derecho**.

Fernández Altamirano, hizo hincapié en que habrá menos inversión para **Tamaulipas** y por ende se perderán empleos, pues con la reforma se estará, dijo, dando un paso atrás en la generación de energías renovables en donde la entidad venía avanzando de manera considerable.

Para finalizar, **Fernández Altamirano**, hizo hincapié que también tiene la intención de trabajar en unidad los diputados del sur de Tamaulipas y con los gobiernos locales, pues reiteró que lo más importante es que haya un avance para las familias. El Herald

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de octubre 2021



Será la CFE juez y parte; energía limpia va al final

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) se convertirá en juez y parte a la hora de decidir la entrada en la operación de las centrales de generación, según la propuesta de reforma eléctrica.

La iniciativa plantea que el Centro Nacional de Control de Energía - el árbitro del mercado eléctrico- regrese a formar parte de la estructura de la CFE, que determinará la entrada a despacho en el siguiente orden: hidroeléctrica, nuclear, geotermia, gas y térmica convencional, todas de la empresa estatal, y en los últimos lugares eólica, solar y gas de privados, según explicó ayer Rocío Nahle, Secretaria de Energía.

Carlos Ochoa, abogado de la Práctica de Energía de Holland & Knight, señaló que la propuesta del Ejecutivo conlleva una enorme dificultad operativa, pues actualmente los privados representan 22 por ciento del mercado eléctrico y la CFE necesita esa energía para satisfacer la creciente demanda.

Ayer, en la conferencia matutina en Palacio Nacional, Nahle apuntó que las actuales reglas de despacho violan la Ley de la Industria Eléctrica e incluso acusó de robos a la nación, a lo que el CCE hizo un llamado a no mentir.

"Es comprensible que se utilicen las conferencias de prensa para comunicar mensajes que atienden a su conveniencia política", indicó en un comunicado. Reforma

No hay razón para mentir, dice IP a Nahle

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) rechazó que la Secretaria de Energía, Rocío Nahle, calificara de robos a la nación las actividades del sector privado en el marco de la discusión sobre la reforma eléctrica, pues, no hay razón para mentir.

"Es comprensible que se utilicen las conferencias de prensa de los servidores públicos para comunicar mensajes que atienden a su conveniencia política. Tienen todo su derecho de presentar ideas y argumentos, pero no a calificar de robos a la nación a las actividades lícitas de los inversionistas.

"No hay razón para mentir. Con el tiempo, las mentiras cobran vida propia y erosionan la confianza que todos queremos construir", dijo en un comunicado.

Asimismo, llamó a quienes participan en la discusión sobre la reforma constitucional en materia eléctrica aborden el tema con responsabilidad y apego a la verdad.

"Para que a la CFE le vaya bien, no se necesita que le vaya mal al sector privado. Ni al contrario, para que las empresas privadas sean eficientes, no se necesita que la CFE pierda. Esto no es un juego de suma-cero. La CFE es hoy altamente rentable en la transmisión y distribución de energía, la cual es pagada por los privados, incluidas las familias mexicanas", dijo el organismo. Reforma

Si reforma eléctrica es aprobada destruirá inversión de empresas canadienses: CanCham

Si la iniciativa de reforma constitucional eléctrica impulsada por el presidente Andrés Manuel López es aprobada por el legislativo, provocará consecuencias graves al país y "destruirá las inversiones de empresas canadienses en el sector eléctrico y en otras áreas de la economía", alertó la Cámara de Comercio del Canadá en México (CanCham).

En medio de un proceso de reactivación económica, en donde las empresas canadienses con inversión en México contribuyen al desarrollo del país, "vemos con sorpresa y preocupación las consecuencias que esta propuesta de reforma constitucional podría tener y podrían deteriorar el clima de confianza y certidumbre necesario para la recuperación económica", afirmó el organismo privado.

"De aprobarse la iniciativa en los términos en los que ha sido planteada, tendría consecuencias graves, profundamente lamentables y ciertamente irreversibles en muchos años incluyendo el impacto al medio ambiente. La mejor forma de fortalecer al sector energético en México es a través de la creciente colaboración entre los sectores público y privado", consideró.

Los empresarios canadienses se pronunciaron porque el Congreso de la Unión rechace los cambios propuestos por el jefe del Ejecutivo, ya que la cancelación de los permisos eléctricos impedirá a las empresas eléctricas, incluyendo a las canadienses, generar electricidad, y destruirá las inversiones bajo modelos de negocios conforme a la Ley de Servicio Pública de Energía Eléctrica (LSPEE) y la Ley de la Industria Eléctrica.

A través de un documento, la Cámara de Comercio de Canadá expresó que los países de América del Norte han invertido muchos años, lo que se traduce en un gran esfuerzo para integrar a la región. "La propuesta de reforma constitucional representa un retroceso frente a dichos esfuerzos y se aleja de los acuerdos logrados para fortalecer los lazos entre los países miembros", advirtió.

Para la CanCham, la desaparición de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), así como la reincorporación del CENACE a la CFE tendrán como resultado una "regulación inequitativa" emitida por un participante de la industria que será juez y parte, dañando la competencia, lo que aumentará las ineficiencias en el mercado eléctrico y de los combustibles.

La función de los reguladores es actuar con imparcialidad para establecer reglas claras y promover la certeza legal y regulatoria en el mercado energético como un ente autónomo desligado de los ciclos políticos. Por lo tanto, en el T-MEC, México se obligó a mantener organismos reguladores autónomos que brinden la certidumbre necesaria para la participación privada en los sectores estratégicos. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de octubre 2021

Así afectaría reforma eléctrica a Bimbo, FEMSA, Cemex, Walmart y otras empresas

En México más de una compañía recurre al esquema de autoabasto para mover sus operaciones, por lo que la reforma eléctrica del gobierno federal y la cancelación de estos permisos no solo podría incrementar las tarifas, elevar la inflación y la pérdida de competitividad del país, también llevaría a la quiebra a estas centrales poniendo en riesgo la seguridad energética.

Y es que en país existen empresas, como Bimbo, FEMSA, Cemex, Grupo México, Alsea, Walmart, entre otras, empezaron a migrar hace años del uso de energías fósiles a alternativas como la eólica o solar, de hecho, existen casos donde ya el 80% de la electricidad de consumen proviene de alguna de estas alternativas.

De acuerdo con la Secretaría de Energía (Sener), hay registradas 239 centrales de autoabasto, que representan el 12% de la generación actual; sin embargo, no obstante, el gobierno justifica los cambios al argumentar que existen más de 77 mil consumidores que dependen de estas plantas, además de no pagar el porteo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Para el especialista Paul Sánchez, socio de Perceptia21 Energía, no existe certeza de qué pasará con estas centrales, ya que por un lado el gobierno dice que van a respetarlos y no a expropiar, por otro cambiarán el despacho y donde los autoabastos podrán entregar energía eléctrica una vez que se despachen las plantas de CFE.

En analista explicó que, por ejemplo, si se requieren 100 Megawatts (MW) de energía y la Comisión puede dar 80, solamente van a asignar a 20 de los restantes que competirán por costo decida comprar la misma CFE, por lo que las pueden orillar a la quiebra.

Paul Sánchez indicó que por eso se habla de la expropiación indirecta, ya que, al no dejarlos operar, los estarían obligando a vender o salir del mercado; donde la Comisión podría comprar estos activos a precio de chatarra.

“La tarifa industrial podría variar entre centavos y pesos, lo cual tendría un efecto devastador en la competitividad del país y un efecto inflacionario terrible, porque estamos hablando de refresqueras, panificadoras, vidrieras, porcelana, metales, automotrices”, dijo el socio de la consultora.

Además de abonar a un problema de seguridad energética, porque las plantas de CFE no pueden mantener una capacidad operativa del 100%, de hecho, las tasas de salida forzada están arriba del 25%, es decir, una cuarta parte del tiempo se caen por mantenimiento o fallas.

Para Citibanamex, de aprobarse esta iniciativa se podría traducir en mayores precios o subsidios, ya que el problema es que la energía de la CFE es la más contaminante y cara, en promedio un 50%, mientras que las eólicas y solares en las subastas de largo plazo han mostrado precios de un tercio de los ciclos combinados de la Comisión y hasta de un quinto de las hidroeléctricas. Forbes

Nahle defiende reforma eléctrica: dará seguridad energética

Con la reforma eléctrica enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador no se nacionalizará ningún tornillo o tuerca, sostuvo este lunes Rocío Nahle, titular de la Secretaría de Energía (Sener).

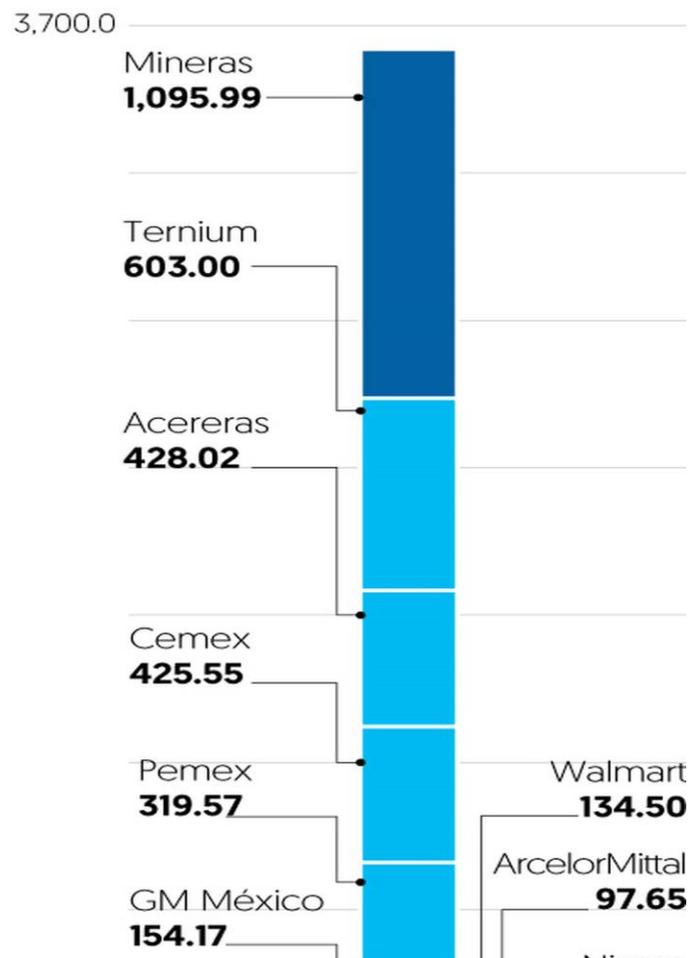
“Entre el 54 y 46 por ciento van a coexistir (la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y las empresas privadas) para poder suministrar el 100 por ciento (de la energía), esto es lo que comentaba el señor presidente: los privados van a estar en el mercado en el 46 por ciento y no se les va a nacionalizar ni un tornillo ni una tuerca”, dijo en la ‘mañanera’. El Financiero

A revisión

Hasta el momento hay contratos vigentes de porteo por más de 3 mil 600 MW que el gobierno afirma están creando inestabilidad.

Capacidad de porteo en contratos legados

■ Por empresa, en Megawatts (MW)



NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

12 de octubre 2021



8

Consortios usan la reforma de Peña para evadir al fisco

La participación de firmas privadas en el sector eléctrico, derivada de la reforma energética de 2013, se tradujo en la creación de un mercado eléctrico paralelo, defraudación fiscal y pagos millonarios por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a empresas, sostuvo Rocío Nahle García, titular de la Secretaría de Energía (Sener).

En la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, la funcionaria dijo que la modificación a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución busca que la compañía estatal se reintegre –pues fue dividida en nueve subsidiarias– para que el Estado recupere el control del sector y se acaben los contratos con privados, y no se nacionalizará “ni un tornillo ni una tuerca”.

Explicó que la CFE ha pagado más de 6 mil millones de pesos a 335 centrales privadas por los Certificados de Energía Limpia, emitidos por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), como incentivo por generar energía renovable. Apuntó que la CFE está obligada a pagar, porque es la única empresa que compra electricidad para vender al público.

“Si estos contratos no se cancelan, a 20 años la CFE va a tener que pagar más de 100 mil millones de pesos en esto, o sea, nos salen muy caros”, indicó.

Comentó que “la CFE sostiene a los privados”, pues existen otros pactos como los celebrados con Productores Independientes de Energía, a los cuales la empresa estatal está obligada a comprar 100 por ciento de la energía de 34 plantas por 25 años para apalancar la inversión.

Detalló que estos generadores entregan menos y el excedente lo venden a sociedades de autoabasto, que son permisos para que grandes fábricas produzcan su electricidad.

Sin embargo, cayeron “en una práctica ilegal creando un mercado eléctrico paralelo, donde simulaban estos permisionarios tener socios, socios de un dólar, y empezaron a vender electricidad utilizando las líneas de transmisión de la CFE e incurriendo en fraude fiscal”.

Apuntó que existen 239 centrales con permisos y 77 mil 767 consumidores, es decir, no sólo 239 consumidores como debería ser.

Bajo este esquema están Bimbo, Kimberly Clark, Oxxo, Femsa, Cemex, Walmart y otras grandes empresas que no pagan “porteo”, es decir, el transporte de la electricidad sobre el cable de la línea de transmisión. “Estas empresas se interconectan en la red creando inestabilidad y pérdida de confiabilidad en el sistema y aparte captan incentivos de la CFE”, señaló.

Nahle García añadió que las 191 plantas de generación de CFE son subutilizadas, pues tras la reforma energética impulsada en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto sólo operan al 55 por ciento de su capacidad, a pesar de que 69 son de energías limpias.

Destacó que en 2020 la CFE tuvo que comprar 90 teravatios-hora en el mercado eléctrico por 223 mil millones de pesos y por tener sus plantas subutilizadas no generó 215 mil millones de pesos, dinero que fue a parar a privados como Iberdrola o Naturgy.

Agregó que esto sucede porque el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) sube primero la energía a la red de transmisión a quien oferte más barato, que por lo general lo hacen los privados.

La funcionaria denunció que los privados se rotan en grupos para mantener su prioridad. “Al final del día, a todos se les paga por igual el precio más alto, haciendo esto un mercado perverso”, dijo.

Aseguró que la CFE podrá vender su electricidad producida y obtener mayores ingresos para llevar a los 46 millones 200 mil usuarios energía constante las 24 horas a precios bajos. La Jornada